



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1988-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 28 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del Centro Preuniversitario, mediante Oficio N° 100-2018-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 07.MAY.2018, comunica que las labores académicas correspondiente al Ciclo A-2019, se inició el lunes 07 de mayo de 2018, asimismo informa el CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CEPREVAL CICLO 1 – 2019, que se desarrollará en las siguientes fechas: **Primer Examen:** Domingo 03 de junio de 2018; **Segundo Examen:** Domingo 01 de julio de 2018 y **Tercer Examen:** Domingo 22 de julio de 2018; por lo que, solicita su aprobación, a fin de que se ejecute con total normalidad el proceso del examen de CEPREVAL y lograr con eficiencia los resultados de las actividades programadas;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 317-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 09.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, ante la propuesta y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CEPREVAL CICLO A-2019**; como sigue:

- Primer Examen: Domingo 03 de junio de 2018.
- Segundo Examen: Domingo 01 de julio de 2018.
- Tercer Examen: Domingo 22 de julio de 2018.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0532-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CEPREVAL CICLO A-2019**; como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Primer Examen: Domingo 03 de junio de 2018.
 - Segundo Examen: Domingo 01 de julio de 2018.
 - Tercer Examen: Domingo 22 de julio de 2018.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Coordinación General del CEPREVAL y demás áreas administrativas, adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado -VRAcad
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad -CEPREVAL
DAdmision-Archivo